

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO N° 003-2016-UNAJ
CONTRATACION POR LOCACION DE SERVICIOS
(Código Civil, Ley N° 27815 y Decreto Supremo N° 033-2005-PCM)

I.- GENERALIDADES:

La Universidad Nacional de Juliaca, pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir la posición vacante de acuerdo al perfil y requisitos señalados en la convocatoria, a través de Contrato por locación de Servicios.

Puesto Convocado:

N°	CARGO/ACTIVIDAD	N°REQUERIDO
	DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LEGAL	
	Personal de apoyo Oficina de DGAL..	01
	TOTAL DE PUESTOS CONVOCADOS	01

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante:

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LEGAL (DGAL)

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección:

Comisión designada para la Contratación por Locación de Servicios de la Universidad Nacional de Juliaca.

4. Base Legal

- * Código Civil.
- * Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- * D. S. N° 033-2005-PCM (Reglamento de la Ley 27815).
- * Disposición que conforma la comisión de selección de personal sujeto a locación de servicios de la Universidad Nacional de Juliaca.
- * Las demás disposiciones que regulen el Contrato por locación de servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Mínima	Un (05) años de ejercicio.
Competencias	Proactivo, orientación a resultados, trabajo en equipo, compromiso laboral, identidad institucional, adptabilidad al trabajo bajo presión y calidad de atención al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o Nivel de estudios.	Título de Abogado, con conocimientos en litigación civil y penal.
Cursos y/o estudios de especialización.	Estudios relacionados al área, penal, civil y administrativa.
Conocimientos para el puesto y/o cargo (Otros):	Conocimiento obligatorio sobre trámites administrativos en general, conocimiento obligatorio en materia de Litigación. Manejo de Word.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Principales Funciones a desarrollar:

- . Apoyar el trabajo de la oficina de Asesoría Legal.
- . Llevar los procesos judiciales de la UNAJ.
- . Otras funciones que le sean asignadas por el DIRECTOR General de Asesoría Legal y/o el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Universidad Nacional de Juliaca
Duración del Contrato	Inicio: A partir de la suscripción del contrato.. Término: 31 de diciembre de 2016.
Retribución mensual	S/. 3,000.00

V. CRONOGRAMA DE LAS ETAPAS

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
1. Aprobación de la Convocatoria	18 de noviembre del 2016
2. Publicación de la convocatoria en el portal institucional y en la vitrina de de transparencia informativa de la institución.	21 de noviembre al 25 de noviembre de 2016.
3. La presentación de Currículos se efectuará en Mesa de partes de la Universidad Nacional de Juliaca.	28 de Noviembre del 2016.
SELECCION:	
4. Evaluación Curricular	29 de Noviembre 2016
5. Publicación de aptos para la, entrevista se efectuará a través del portal institucional y en la vitrina de transparencia informativa de la institución.	29 de Noviembre de 2016 Desde la 05.00 p.m.
6. Presentación de impugnaciones	30-de noviembre 2016.
7. Entrevista Personal	01 de diciembre 2016. Desde las 10.00 a.m.
8. Absolución de impugnaciones	02 de diciembre 2016 de 08.00 a 16.00 horas.
SUSCRIPCION Y REGOSTRO DEL CONTRATO:	
9. Suscripción del Contrato	05 de diciembre de 2016.
10. Registro del Contrato	05 de diciembre de 2015

VI. ETAPA DE EVALUACIÓN:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	50%	25	50
Entrevista	50%	20	50
PUNTAJE TOTAL:	100%		

Cada etapa de evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo señalado para pasar a la siguiente etapa.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. De la presentación del currículo:

La Solicitud estará dirigida a la Comisión Organizadora de la UNAJ, en sobre cerrado, en el que contendrá la documentación en fólder ó anillado, foliado, firmado y ordenado según los siguientes requisitos:



- Ficha de postulación (Anexo 02)
- Declaración Jurada de Incompatibilidad, nepotismo y otros (Anexo 03)
- 1 copia simple del DNI.
- Certificación del Registro Único del Contribuyente (RUC) emitido por la SUNAT.
- Copia simple de la documentación sustentatoria del currículum VITAE, debidamente foliado y firmado. La presentación de los currículos se efectuará en mesa de partes de la Universidad Nacional de Juliaca (Secretaría de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNAJ), ubicada en el 2do piso del local institucional ubicado en la Av. Nueva Zelandia N° 631, en el horario de 08.00 a.m. a 4.00 p.m.

2. Otra información que resulte conveniente:

Los postulantes que no cumplan con: la experiencia, formación académica, grado, cursos y conocimientos indicados como requisitos mínimos para la plaza del presente concurso, serán eliminados automáticamente.

La información contenida en la ficha de postulación (Anexo 02) tiene carácter de declaración jurada. Si el postulante omite u oculta información y/o consigna información falsa será excluido del proceso de selección.

Los documentos de los postulantes que no sean seleccionados, podrán recogerlos hasta por un plazo máximo de un mes luego de haberse publicado los resultados finales, posteriormente serán eliminados.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del Proceso de Selección:

- . El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - . Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - . Por restricciones presupuestales.
 - . Otras debidamente justificadas.

LA COMISIÓN.

